

**PGRI**  
EBRO

Plan de Gestión del  
Riesgo de Inundación

# Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la cuenca del Ebro

## ¿Qué es el PGRI?

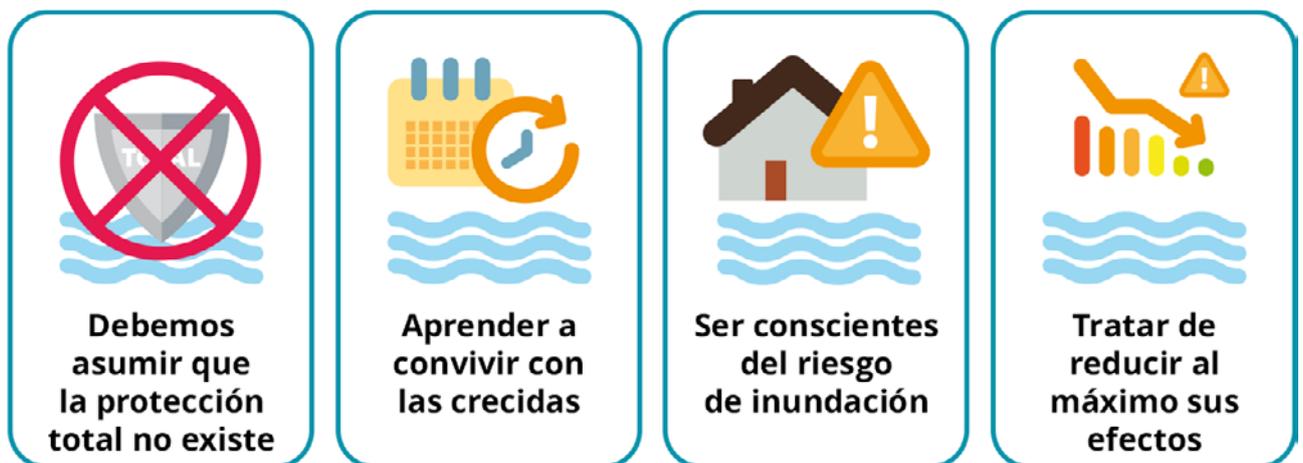
El **Plan de Gestión de Riesgo de Inundación (PGRI)** del Ebro es un documento redactado por la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) que es fundamental para la gestión de avenidas. Un plan de referencia para todas las Administraciones y para la sociedad en general.



## ¿Por qué es necesario el PGRI?

El Plan de Gestión del Riesgo de Inundación tiene como objetivo **minorar los daños de inundación, tanto materiales como personales, mediante la prevención, protección, preparación y recuperación.**

Las inundaciones son fenómenos naturales inevitables. La protección absoluta no existe por lo que tenemos que aprender a convivir con los episodios de inundación y ser conscientes del riesgo para poder reducir al máximo los efectos negativos.





El 23 de octubre de 2007 se aprobó la Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación (transpuesta al ordenamiento jurídico español a través del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación). El Plan es la respuesta a esta directiva e implica a las distintas Administraciones con competencia en gestión del riesgo de inundación: **comunidades autónomas, ayuntamientos, confederaciones hidrográficas, Dirección General del Agua, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar y Dirección General de Protección Civil.**

Cada una de las Administraciones debe colaborar con los PGRI en el ámbito de sus competencias para alcanzar el objetivo previsto de disminuir este riesgo bajo los principios de **solidaridad, coordinación y cooperación interadministrativa y respeto al medio ambiente.**



## ¿Para quién?

Sus medidas nos incumben e interesan a **TODOS.**



Debemos ser conscientes del riesgo, ser capaces de convivir con las crecidas mediante una adaptación a la realidad de las zonas inundables, conocer y acceder a las herramientas necesarias para reducir al máximo los efectos negativos de las inundaciones sobre el medio, las personas y los bienes.

## Estimación económica de las medidas



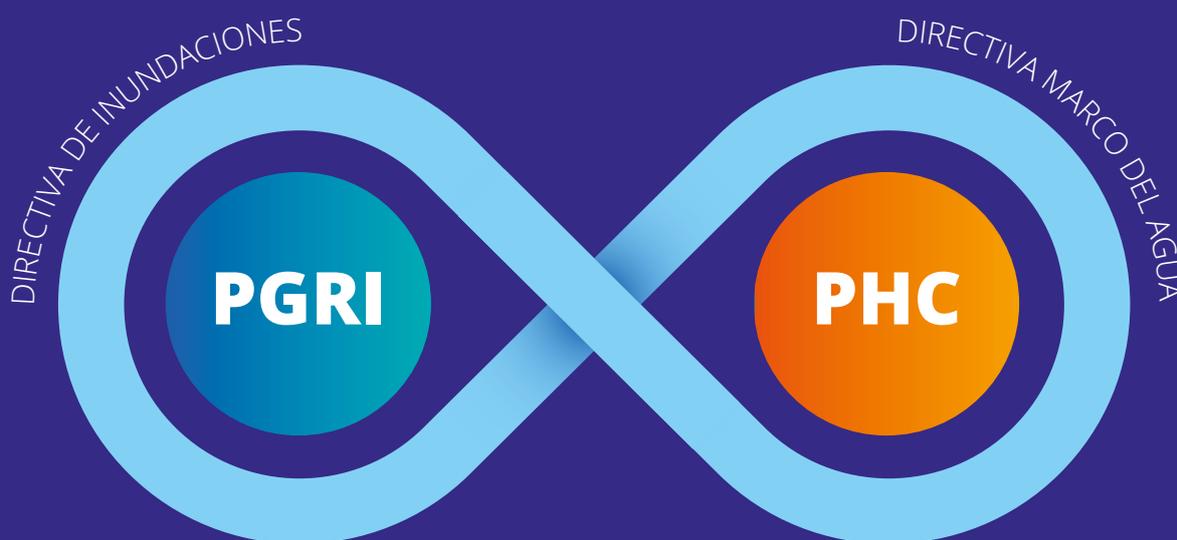
## Una gestión integrada del agua

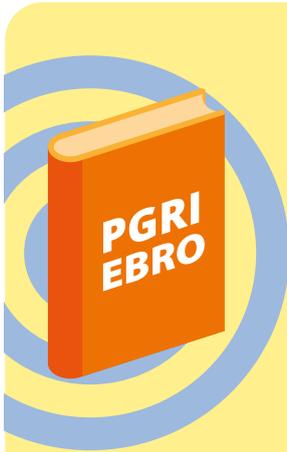
Los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRIs) se vinculan con la Directiva Marco del Agua (DMA) que es la norma del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea que garantiza la protección del agua y promueve su uso sostenible, facilitando la disponibilidad de este recurso natural a largo plazo.

Gracias a esta Directiva, el agua pasa de ser vista solo como recurso, a protegerse también como factor clave para la conservación de los ecosistemas vivos asociados.

Junto a la DMA, la Unión Europea desarrolló una normativa específica: la Directiva de Inundaciones. En estas Directivas se apuesta por la gestión integrada de las cuencas hidrográficas a través de los dos documentos cruciales para ello en cada demarcación: el Plan Hidrológico de Cuenca (PHC) y el PGRI. Se definen y tramitan en paralelo, de forma acompasada, desde la Confederación Hidrográfica del Ebro y, de hecho, las medidas recogidas de los PGRIs se integran en los planes hidrológicos respectivos.

El último ciclo aprobado, tanto del Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro como el del PGRI Ebro, se extiende hasta el año 2027.





## Objetivos del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación del Ebro

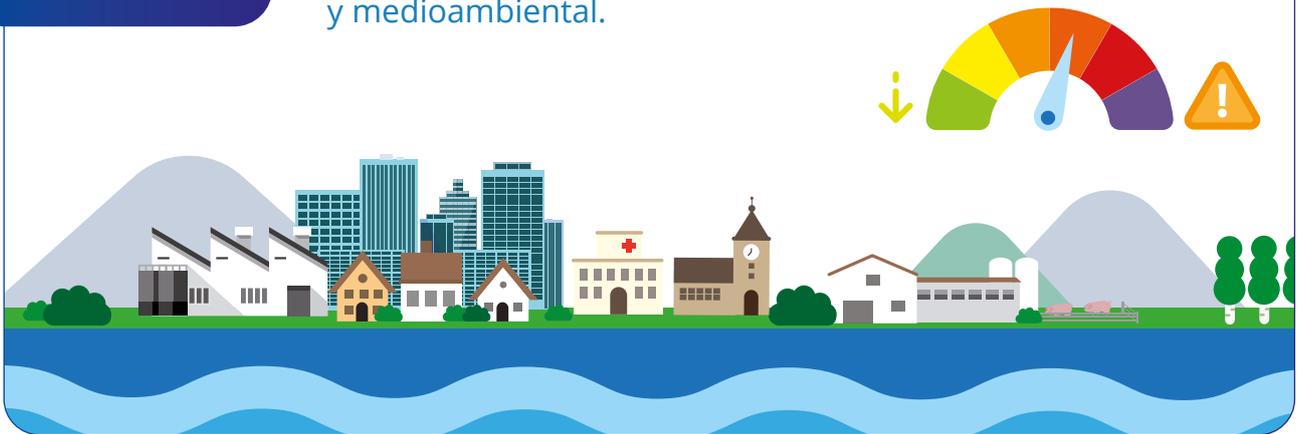
El PGRI tiene como objetivo conseguir que no se incremente el riesgo de inundación actualmente existente en la cuenca del Ebro y que, en lo posible, se reduzca con medidas de **prevención, protección, preparación y recuperación.**

Ver vídeo en: <https://www.chebro.es/web/guest/plan-de-gestion-del-riesgo-de-inundacion-pgri>



### Objetivo 1

**Reducir el riesgo** sobre las personas, sus actividades y el patrimonio cultural y medioambiental.



### Objetivo 2

**Incrementar la percepción del riesgo de inundación.**



### Objetivo 3

Mejorar la coordinación entre todas las administraciones.



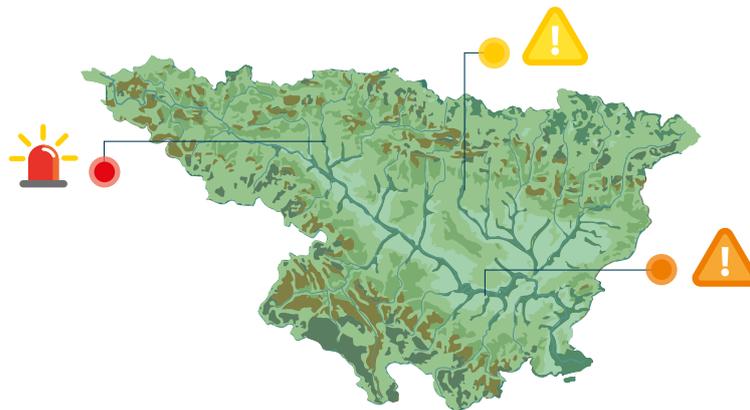
### Objetivo 4

Incrementar el conocimiento de la cuenca del Ebro y sus inundaciones, incluyendo los efectos del cambio climático.



### Objetivo 5

Mejorar la capacidad predictiva ante situaciones de crecida e inundaciones.



## Objetivo 6

Optimizar la gestión de los embalses y la preparación de los avisos a **protección civil**.



## Objetivo 7

Contribución a una adecuada **ordenación del territorio**, disminuyendo la **exposición** en las zonas inundables.



## Objetivo 8

**Reducir la vulnerabilidad** de los elementos ubicados en las zonas inundables, mejorando la resiliencia.



## Objetivo 9

Contribuir al **buen estado de las masas de agua.**



## Fases de la Directiva de Inundaciones

La normativa conlleva una serie de tareas en tres fases que se actualizan en **ciclos de seis años**:

Fase 1



Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI) y la identificación de las Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSIs).

Fase 2



Elaboración de mapas de peligrosidad y mapas de riesgo de inundación.

Fase 3



Planes de Gestión de Riesgo de Inundación (PGRIs).

## ¿Cómo se lleva a cabo?

El PGRI constituye la **tercera y última fase** de los trabajos de la Directiva de Inundaciones, tras la evaluación del riesgo y la elaboración de mapas. Es fruto de la coordinación entre Administraciones.

En las dos fases previas la Confederación Hidrográfica del Ebro ejecutó, de forma coordinada con las comunidades autónomas, la EPRI identificando las ARPSIs y la elaboración de los mapas de peligrosidad y riesgo. Su contenido es el final de un camino laborioso con un importante trabajo técnico.





## Evaluación del riesgo de inundación

Implica la identificación de las zonas para las cuales existe un riesgo potencial de inundación significativo; se basa en el análisis de la información disponible sobre inundaciones históricas, estudios de zonas inundables, impacto del cambio climático, planes de protección civil, ocupación actual del suelo, así como en las infraestructuras de protección frente a inundaciones existentes.

Este conocimiento se complementa con la experiencia adquirida de la gestión y del histórico de los episodios acaecidos en el primer ciclo. Con todo ello, se favorece la autoprotección y la toma de decisiones.



## Elaboración de mapas

Definición, delimitación y actualización de los mapas con mayor precisión para mejorar la cartografía, predecir y minorar el riesgo de inundación.

**Desde 2022 se cuenta con mapas de peligrosidad y riesgo de inundación de más de 4.000 kilómetros de ríos en la demarcación del Ebro.**

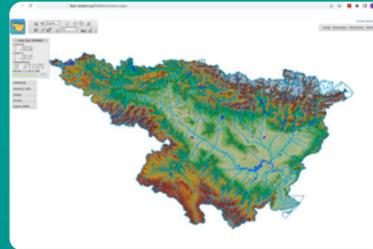
Los mapas de **PELIGROSIDAD** incluyen láminas de inundación y mapas de calado, mientras que los de **RIESGO** recogen el número indicativo de habitantes que pueden verse afectados; la actividad económica en la zona inundable; las instalaciones industriales que pueden ocasionar contaminación accidental en caso de inundación, como las estaciones depuradoras; las zonas protegidas para la captación de agua destinadas a uso humano o masas de agua de uso recreativo y zonas para la protección de hábitats y especies.

Estos mapas ofrecen una valiosísima información. Actualmente ya son utilizados por comunidades autónomas y ayuntamientos y son de acceso público a través de la herramienta **SITEbro** en [www.chebro.es](http://www.chebro.es).

Acceder a los mapas de peligrosidad y riesgo es un primer paso para que los interesados se impliquen con las medidas de **AUTOPROTECCIÓN**.

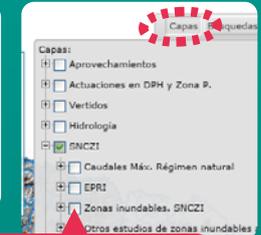
# Geoportal Portal SITEbro\*

- 1 Accede al portal web:  
<http://iber.chebro.es/SitEbro/sitebro.aspx>



Desde **Búsquedas** rellena las casillas que te interesen del formulario, y pincha en el icono de los prismáticos para acceder a la información.

- 2 Encuentra la zona que buscas mediante el menú superior derecho. Pulsa en el botón **Búsquedas**. Podrás localizar la zona por coordenadas o por provincia/municipio.



Desde **Capas** activa y desactiva las capas según lo que te interese que aparezca en el mapa.

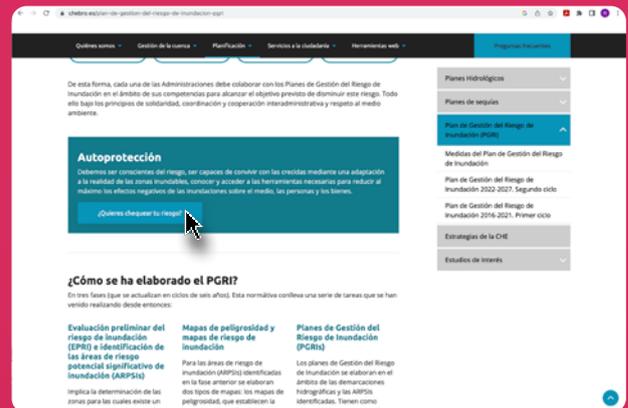
- 3 Mediante el botón **Capas** podrás activar o desactivar la información que te interese visualizar en el mapa.

# Chequea tu riesgo\*



Para saber si la zona que te interesa es una zona de riesgo accede directamente a la página:

<https://www.chebro.es/web/guest/chequea-tu-riesgo>



O bien a través de la sección del PGRI en el portal de chebro.es:

<https://www.chebro.es/plan-de-gestion-del-riesgo-de-inundacion-pgri>



\* Estas herramientas solo están disponibles para PC y dispositivos Android.



## Medidas del Plan de Gestión

El programa de medidas es el contenido esencial del PGRI. Las medidas tienen diversos ámbitos territoriales, desde el nacional (legislación estatal, con la Ley del Suelo o los sistemas de alerta de la Agencia Estatal de Meteorología), al autonómico (ordenación del territorio, urbanismo, planes de Protección Civil...), pasando por la Demarcación Hidrográfica (medidas de carácter hidrológico; explotación de embalses para la laminación de avenidas y mantenimiento de cauces y del litoral), hasta el ámbito local de cada ARPSI (medidas en un tramo determinado de río o de costa). Además, deben estar coordinadas y deben ser solidarias (las medidas de protección contra las inundaciones no deben afectar negativamente a otras demarcaciones hidrográficas o a la parte no española de las demarcaciones hidrográficas internacionales).



Ver vídeo en:

<https://www.chebro.es/web/guest/medidas-del-plan-de-gestion-del-riesgo-de-inundacion>

## Tipos de medidas de los PGRI



Estas medidas se resumen en:



**Prevención**  
de inundaciones



**Protección**  
frente a inundaciones



**Preparación**  
ante inundaciones



**Recuperación**  
y revisión tras inundaciones

## Medida 1. Restauración



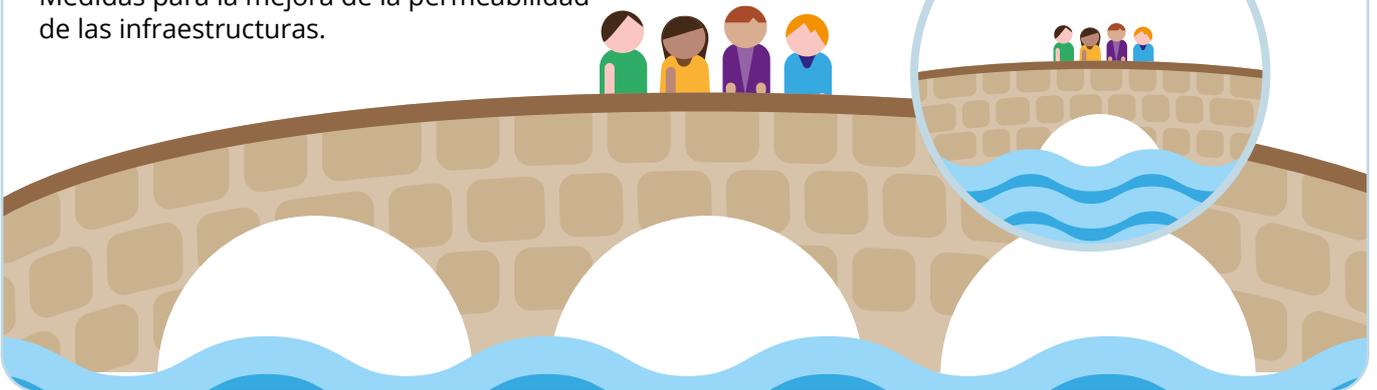
Medidas de restauración fluvial y medidas para la restauración hidrológico-agroforestal: mantenimiento y conservación de cauces, restauración hidrológico-forestal y ordenaciones agrohidrológicas, medidas de cauce y llanura de inundación.



## Medida 2. Mejora del drenaje



Medidas para la mejora de la permeabilidad de las infraestructuras.



## Medida 3. Predicción



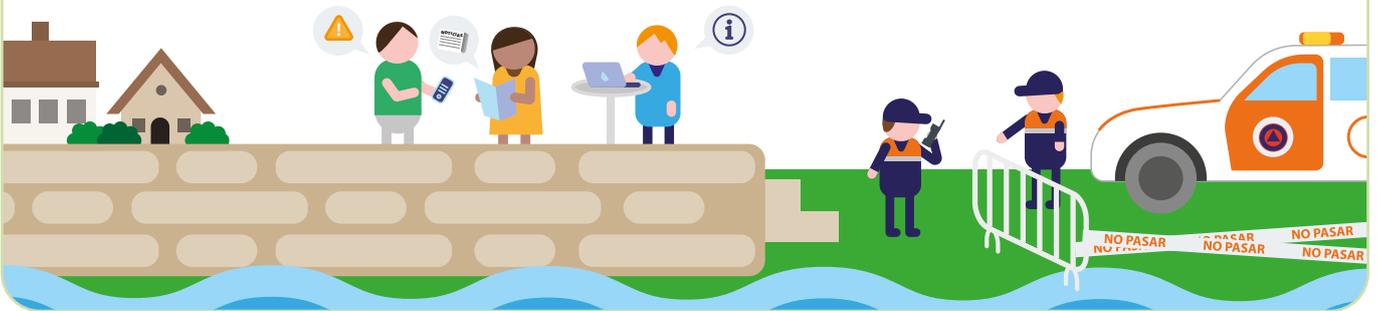
Predicción de avenidas, gestión de embalses y mejora de los sistemas de alerta hidrológica.



## Medida 4. Protección Civil



Planes de emergencia, protocolos de activación y comunicación de información; y también autoprotección y lecciones aprendidas.



## Medida 5. Ordenación del territorio



Adaptación del planeamiento urbanístico y reordenación de usos del suelo.



## Medida 6. Promoción de los seguros



Seguros frente a inundación sobre personas y bienes, incluyendo los seguros agrarios.



## Medida 7. Intervención



Obras estructurales, de encauzamiento, motas y diques con sus estudios coste-beneficio.



La fórmula del Plan. ¡RECUÉRDALA!

# 3P+R



**PREVENCIÓN**  
de inundaciones



**PROTECCIÓN**  
frente a inundaciones

+



**RECUPERACIÓN**  
y revisión tras  
inundaciones



**PREPARACIÓN**  
ante inundaciones

 <b>Medida RD 903/2010</b>		 <b>Medida Comisión Europea</b>		 <b>Medida PGRI</b> (Planes de Ordenación Municipal coordinados con el Plan Hidrológico de Cuenca)	
Cod.	Descripción	Cod.	Descripción	Cod.	Descripción
1	Medidas de restauración fluvial y medidas para la restauración hidrológico-agroforestal	M24	Otras medidas de prevención.	 13.04.02	Programa de mantenimiento y conservación de cauces.
		M31	Gestión de la cuenca, de la escorrentía y de la generación de los caudales.	 14.01.01	Medidas en la cuenca: restauración hidrológico-forestal y ordenaciones agrohidrológicas.
				 14.01.02	Medidas en cauce y llanura de inundación: restauración fluvial, incluyendo medidas de retención natural del agua y reforestación de riberas.
2	Medidas de mejora del drenaje de infraestructuras lineales	M33	Obras en cauce, costas o llanura de inundación.	 14.03.01	Mejora del drenaje de infraestructuras lineales: carreteras y ferrocarriles.
3	Medidas de predicción de avenidas	M24	Otras medidas de prevención.	 13.04.01	Elaboración de estudios de mejora del conocimiento sobre la gestión del riesgo de inundación: leyes de frecuencia de caudales, efecto del cambio climático, modelización de los riesgos de inundación y su evaluación, etc.
		M32	Optimización de la regulación de caudales.	 14.02.01	Normas de gestión de la explotación de embalses que tengan un impacto significativo en el régimen hidrológico.
		M41	Predicción de avenidas y sistemas de alerta.	 15.01.01	Medidas para establecer o mejorar los sistemas de alerta meteorológica incluyendo los sistemas de medida y predicción de temporales marinos.
				 15.01.02	Medidas para establecer o mejorar los sistemas de medida y alerta hidrológica.
4	Medidas de protección civil	M43	Concienciación y preparación de las Administraciones, los agentes sociales y los ciudadanos.	 15.03.01	Medidas para establecer o mejorar la conciencia pública en la preparación para las inundaciones. Además, incrementar la percepción del riesgo de inundación y de las estrategias de autoprotección en la población, los agentes sociales y económicos.
		M51	Recuperación individual y social.	 16.01.02	Planes de Protección Civil: acciones de apoyo a la salud; asistencia financiera, incluida asistencia legal; así como reubicación temporal de la población afectada.
		M53	Otras medidas de recuperación y revisión.	 16.03.02	Evaluación, análisis y diagnóstico de las lecciones aprendidas en la gestión de los eventos de inundación.

Estas medidas están alineadas entre sí y responden a un seguimiento por parte de la Comisión Europea.

 <b>Medida RD 903/2010</b>		 <b>Medida Comisión Europea</b>		 <b>Medida PGRI</b> (Planes de Ordenación Municipal coordinados con el Plan Hidrológico de Cuenca)	
Cod.	Descripción	Cod.	Descripción	Cod.	Descripción
5	Medidas de ordenación territorial y urbanismo	M21	Ordenación territorial y urbanismo.	13.01.01	 Ordenación territorial: limitaciones a los usos del suelo en la zona inundable, criterios empleados para considerar el territorio como no urbanizable y criterios constructivos exigidos a las edificaciones situadas en zona inundable.
				13.01.02	 Urbanismo: medidas previstas para adaptar el planeamiento urbanístico.
		M22	Relocalización, traslado o retirada de actividades vulnerables.	13.02.01	 Reordenación de los usos del suelo en las zonas inundables haciéndolos compatibles con las inundaciones (relocalización o retirada de actividades/instalaciones vulnerables).
		M23	Reducción de la vulnerabilidad de los bienes afectados e incremento de la resiliencia.	13.03.01	 Medidas para adaptar elementos situados en las zonas inundables para reducir las consecuencias adversas en episodios de inundaciones en viviendas, edificios públicos, redes, etc.
6	Medidas para promocionar los seguros	M53	Otras medidas de recuperación y revisión.	16.03.01	 Promoción de los seguros frente a inundación sobre personas y bienes, incluyendo los seguros agrarios.
7	Medidas estructurales y estudios coste-beneficio que las justifican	M32	Optimización de la regulación de caudales.	14.02.02	 Medidas estructurales para regular los caudales, tales como la construcción y/o modificación de presas exclusivamente para defensa de avenidas.
				M33	Obras en cauce; costas o llanura de inundación.
		M34	Gestión del agua superficial.	14.04.01	 Medidas que implican intervenciones físicas para reducir las inundaciones por aguas superficiales, por lo general, aunque no exclusivamente, en un entorno urbano, como la mejora de la capacidad de drenaje artificial o sistemas de drenaje sostenible (SuDS).
		M51	Recuperación individual y social.	16.01.01	 Obras de emergencia para la reparación de infraestructuras afectadas, incluyendo infraestructuras sanitarias y ambientales básicas.

Estas medidas están alineadas entre sí y responden a un seguimiento por parte de la Comisión Europea.



## Seguimiento y cumplimentación

La **Comisión Europea** ha señalado la necesidad de realizar un seguimiento basado en informes que miden el cumplimiento de los objetivos a través de indicadores de impacto.

La información recogida en dichos informes formará parte de las actualizaciones y revisiones posteriores de los PGRI, en los que aparecerán tanto los avances realizados, como las modificaciones que sea necesario aplicar a la vista de los resultados observados.

La coordinación del programa de seguimiento la realiza la **Confederación Hidrográfica del Ebro**, que recaba la información de las diferentes administraciones implicadas en la ejecución de las medidas.



El programa de seguimiento comprenderá las siguientes actividades:

-  Seguimiento de las medidas generales de ámbito nacional/autonómico y de demarcación.
-  Seguimiento de las medidas específicas de ámbito de ARPSI.
-  Evaluación intermedia, que se plasmará en el informe que se realizará a mitad del ciclo del PGRI.
-  Informe final con el resultado de los trabajos de seguimiento, explicación de las posibles desviaciones, modificaciones, etc., que servirá de base para los trabajos del siguiente ciclo.



## Aspectos más destacados del Plan



### **Mejora del conocimiento para la adecuada gestión del riesgo de inundación**

Destaca la realización de estudios específicos que permitan profundizar en el conocimiento de los mecanismos meteorológicos que generan las inundaciones, las mejoras del conocimiento histórico y estadístico, como por ejemplo en la recopilación y estimación de los daños causados por las inundaciones, los efectos e influencia del cambio climático en la frecuencia y peligrosidad de las inundaciones, así como estudios de detalle de peligrosidad en ciertas áreas identificadas y otros posibles estudios a desarrollar.

- Estudio de los efectos del cambio climático en las inundaciones.
- Caracterización hidromorfológica de las masas de agua situadas en tramos ARPSIs.
- Elaboración de un inventario de obras longitudinales de protección frente a inundaciones.
- Elaboración de un inventario de las obras con insuficiente drenaje transversal.
- Estudio de diagnóstico y soluciones para la reducción del riesgo de inundación en los municipios con mayor afección a la población.
- Publicación de estudios de coste-beneficio de las obras de protección realizadas en la cuenca del Ebro.



### **Mejora de la capacidad predictiva ante situaciones de avenida e inundaciones**

Los sistemas de alerta meteorológica, tanto de inundaciones de origen fluvial como debidas a temporales marítimos, son elementos esenciales a la hora de estar preparados y poder actuar en eventuales situaciones de riesgo. También los sistemas de información hidrológica y los sistemas de previsión de temporales marítimos son herramientas fundamentales al servicio de las Administraciones implicadas en la gestión de las inundaciones.

Este objetivo general va encaminado, por un lado, a la mejora de la coordinación, modernización y optimización de sistemas existentes y en la medida de lo posible, a la profundización en los Sistemas de Ayuda a la Decisión (SAD) que permitan la mejora, por ejemplo, de la gestión de los embalses en situaciones de avenidas, todo ello como complemento a los sistemas de información disponibles y en coordinación con los mapas de peligrosidad y riesgo ya elaborados. Contamos con el apoyo de la tecnología y de herramientas de modelización.

### **Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI)**

Portal CHEbro

<https://www.chebro.es/web/guest/plan-de-gestion-del-riesgo-de-inundacion-pgri>



### **Mejora de la resiliencia y disminución de la vulnerabilidad de los elementos ubicados en las zonas inundables**

Puesto que las inundaciones son fenómenos naturales que no pueden evitarse y que hay que convivir con ellas **asumiendo un cierto nivel de riesgo**, más aún con los previsible efectos del cambio climático, se prevé la necesidad de adaptar progresivamente los bienes e infraestructuras existentes en las zonas inundables para que los daños que se produzcan en una eventual inundación se reduzcan al máximo, permitiendo que la fase de recuperación sea también lo más rápida y sencilla posible, a través de actuaciones de prevención, información, asesoramiento, etc., mejorando así la resiliencia de estos bienes, tales como viviendas o infraestructuras. En este sentido se han elaborado diversas guías para la reducción de la vulnerabilidad.



## Infraestructuras verdes y restauración fluvial: búsqueda de soluciones basadas en la naturaleza

Además de las actuaciones contenidas en la Estrategia Ebro Resilience, destacan otras promovidas tanto por el MITECO y por la CHE, como por los Gobiernos autonómicos por un importe aproximado de 30 millones de euros como: actuaciones en los ríos Híjar y Ebro en el entorno de Reinosa; Arga en Funes, Ultzama y Arga en Villava, Queiles en Novallas, Valarties en Arties, Cinca en Fraga, y en Laspuña y Aínsa, Yécora en Logroño, Pelós en Santa Bárbara, Cinca y Sosa en Monzón, etc. En cuanto a las obras estructurales, todas ellas cuentan con su análisis coste-beneficio y se centran, fundamentalmente, en la defensa de núcleos urbanos como Vitoria-Gasteiz, Miranda de Ebro, Santa María de Huerta o Lleida. Por último, se ha incluido en este ciclo un programa global de continuidad de sedimentos con el objetivo de mejorar en el conocimiento de las alteraciones en la dinámica sedimentaria.



## Elaboración de una estrategia de comunicación frente al riesgo de inundación

Uno de los objetivos del PGRI es el incremento de la percepción del riesgo de inundación y de las estrategias de autoprotección en la población, los agentes sociales y económicos. El éxito de muchas de las medidas propuestas para mejorar las distintas variables que intervienen en el riesgo de inundación pasa por una adecuada divulgación del fenómeno de las inundaciones en general y del diagnóstico y las actuaciones realizados sobre los problemas de inundación a nivel local. Para ello una de las herramientas más eficaces es **formar/informar** a gestores y líderes locales, personal de las Administraciones e informadores (medios de comunicación) y diseñar conjuntamente **estrategias de comunicación**. Esta comunicación debe complementarse con un trabajo de formación a la ciudadanía y los agentes económicos dirigido a profundizar en conceptos tan importantes como **la percepción del riesgo y la autoprotección**.



## Estudio de los efectos del cambio climático en las inundaciones y adaptación al cambio climático

Una de las medidas contenidas en los PGRI relacionada con la prevención, es la elaboración de estudios sobre los efectos del cambio climático, que permite conocer la evolución de las variables que influyen en las inundaciones (temperaturas, intensidades de precipitación...).

Los daños por inundaciones están incrementándose a lo largo del tiempo, por lo que es necesario aumentar el conocimiento de los efectos del cambio climático en el riesgo de inundación, a través de su influencia en el régimen de precipitaciones máximas y leyes de frecuencia de caudales, principalmente.

El **Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático** (PNACC) es el marco para la coordinación entre Administraciones públicas para las actividades de evaluación de impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático. Su objetivo principal es promover la acción coordinada y coherente frente a los efectos del cambio climático en España con el fin de evitar o reducir los daños presentes y futuros derivados del cambio climático y construir una economía y una sociedad más resilientes.

La **Estrategia Ebro Resilience** es un subprograma del PGRI que pretende ser un marco de colaboración entre las distintas Administraciones, así como otros actores, para trabajar de forma solidaria y coordinada en la gestión del riesgo de inundación del tramo medio del río Ebro.

La misión de esta Estrategia es promover actuaciones que reduzcan el impacto de las inundaciones en las zonas de mayor riesgo del tramo medio del río Ebro, implementando medidas que a su vez contribuyan a mejorar el estado de las masas de agua y los hábitats fluviales. Asimismo, pretende mejorar la capacidad de respuesta de la población ante estos episodios.



Estas y otras estrategias se coordinan a nivel nacional desde la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).

<https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas>

# Enlaces de interés

---



## Qué es el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (vídeo)

<https://www.chebro.es/web/guest/plan-de-gestion-del-riesgo-de-inundacion-pgri>



## Medidas del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (vídeo)

<https://www.chebro.es/web/guest/medidas-del-plan-de-gestion-del-riesgo-de-inundacion>



## Plan de Gestión del Riesgo de Inundación 2022-2027. Fase III

<https://www.chebro.es/es/directiva-inundaciones-2%C2%BA-ciclo-fase-iii>



## Sistema Automático de Información Hidrológica del Ebro (SAIHEbro)

<http://www.saihebro.com/saihebro/index.php>



## Chequea tu riesgo

<https://www.chebro.es/web/guest/chequea-tu-riesgo>



## Geoportal Portal SITEbro

<http://iber.chebro.es/SitEbro/sitebro.aspx>



## Visor cartográfico

<https://sig.mapama.gob.es/snczi/index.html?herramienta=DPHZI>



## Ebro Resilience / LIFE Ebro Resilience P1

<https://www.ebroresilience.com/>



## Plan Hidrológico de Cuenca

<https://www.chebro.es/web/guest/plan-2023-del-tercer-ciclo-horizonte-2022-2027->



## Estrategia Nacional de Restauración de Ríos

<https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/delimitacion-y-restauracion-del-dominio-publico-hidraulico/estrategia-nacional-restauracion-rios/>



## Guías de adaptación del MITECO

<https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/gestion-de-los-riesgos-de-inundacion/usos-del-suelo-en-zonas-inundables/Guias-adaptacion-riesgo-inundacion-criterios-constructivos>



© Confederación Hidrográfica del Ebro, 2023

[www.chebro.es](http://www.chebro.es)